

Relatoría LACIGF 12

Título de la sesión: Sesión 2 – TEMA INTERSECTORIAL – SOCIEDAD CIVIL - Tecnologías de vigilancia en nuestra región: una mirada desde la experiencia y la práctica para trabajar por un entorno digital más seguro

Resumen de la sesión:

La sesión 2 – Tecnologías de vigilancia en nuestra región: una mirada desde la experiencia y la práctica para trabajar por un entorno digital más seguro, moderada por **Martha Tudon (Artículo 19)**, se dividió en 2 partes: la primera fue una sesión para los panelistas y la segunda una sesión de talleres por grupos de trabajo. Martha Tudon presentó las tres panelistas y dio introducción a la temática. Los temas y preguntas llevados por la moderadora se enfocaron en los siguientes tópicos:

- a. Vigilancia física
- b. Dispositivos ubicuos
- c. Interferencia de comunicaciones
- d. Datos biométricos

La moderadora plantea las siguientes consignas:

1. Contar desde su experiencia si las tecnologías de vigilancia se ha utilizado para vigilar activistas
2. ¿Cómo la regulación puede mitigar el uso excesivo de estas tecnologías?

La primera panelista, **Daniela Alvarado (IPYS, Venezuela)**, empezó por alertar que, en Venezuela, está ocurriendo censura de fuentes de información. El Instituto ha publicado recién el diagnóstico de 881 episodios de bloqueos digitales que afectaron incluso medios de gran alcance. La mayoría (555) de estos episodios fueron llevados a cabo por el proveedor estatal, pero hay también casos en el sector privado o con su actuación. Es decir, identificaron que existe complicidad entre el gobierno y el sector privado para realizar la censura. El escenario venezolano es particular, porque a pesar de las recomendaciones de la comisión interamericana de derechos humanos, se ha hecho censura a los periodistas, mucha de la producción investigativa migró para los medios digitales, que ahora también son atacados.

Por su parte, **Daniela Macías (DINARDAP, Ecuador)**, afirmó que las imágenes personales de una persona constituyen datos personales y deben ser protegidos y legislados como tal; entendiendo que es un dato que permite identificar a una persona en específico. Destacó el desafío en legislar cuando las tecnologías avanzan tan rápidamente. La representante del sector gubernamental resaltó que aún así es necesario trabajar en esta dirección, divulgando también iniciativas de Ecuador, como “Ecuador Digital” y el esfuerzo en constituir una ley de protección de datos. Los puntos de atención del gobierno deben ser, para Macías: que el gobierno asegure que la tecnología desarrollada es segura y constructiva y que el usuario con cierto nivel de habilidades digitales, tenga noción y conocimiento de sus derechos y maneras de proteger sus datos personales.

Lía Hernández (IPANDETEC, Panama) empezó por preguntar a la audiencia si sabíamos cuánto los países habían gastado en tecnologías de vigilancia en los últimos años y presentó datos de países como Panamá y Guatemala. Señaló que el discurso de implementación de una tecnología de vigilancia es frecuentemente legitimado por el discurso de seguridad nacional, cuestionando si realmente el objetivo es proteger o vigilar. Esa implementación, además, ocurre en simultáneo con puniciones a periodistas, aunque en Panamá eso no sea tan frecuente como en otros países. También la panelista cuestiona los intereses de países extranjeros que ofrecen tecnologías de vigilancia a otros países, como China hace con Panamá. Si bien parece que los panameños no consideran un problema en permitir mayor vigilancia en detrimento de su privacidad, afirma que se debe pensar más allá y evaluar la relevancia de la protección de nuestros datos personales.

Para finalizar la primera parte de la sesión, se realizó una sesión de preguntas. Las preguntas se centraron en casos en la región (como Ecuador y Brasil) relacionados con el manejo de datos biométricos y el equilibrio entre seguridad nacional y protección de datos. Se preguntó sobre la necesidad de regulación y si en los países presentes existe. También se preguntó sobre sesgos de género y la utilización de estas tecnologías de vigilancia.

Finalmente, en la segunda parte de la sesión, la audiencia fue repartida en tres grupos de trabajo. El primer grupo fue dirigido por Rogelio López (Access Now) cuyo título fue “Evaluando nuestras prácticas de seguridad digital anti vigilancia: cuando el juego se hace verdadero”. El segundo grupo fue dirigido por Pablo Arcuri (Internews) cuyo título fue “Mitos y realidades de la mensajería instantánea: WhatsApp, Signal, Telegram...¿qué debo usar para que mis comunicaciones sean seguras?”. El tercer grupo fue dirigido por Juliana Guerra (Derechos Digitales/Ciberseguras) cuyo título fue “Tus tecnologías, tus decisiones. Metodologías basadas en las decisiones conscientes e informadas”.

Outputs y otros links relevantes:

- Sesión completa en: <https://www.youtube.com/watch?v=Y8nHHLkBb34>
- [Reporte IPYSve | La escalada de la censura digital en Venezuela](#)
- [DINARDAP](#)
- [IPANDETEC](#)
- [Access Now](#)
- [Internews](#)
- [Derechos Digitales](#)
- [Ciberseguras](#)
- [Artículo 19](#)

Por: Flavio Andre Garces Heredia (Colombia), Laura Gabrieli Pereira da Silva (UNESP, Brasil)

Revisado por: Federico Rodríguez Hormaechea (ObservaTIC - Universidad de la República, Uruguay)

Coordinación y edición: Nathalia Sautchuk Patrício (NIC.br) y Guilherme Alves (Youth Observatory, Brasil)